



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 25 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N°: 2481 /

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2019.
- 2.- La solicitud de Doña **CYNTHIA STEPHANIE ROA CACERES.-**
- 3.- EL Decreto Exento N°3152 de fecha 19.06.2018 que delega la firma de Alcalde en el Administrador a Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a doña **CYNTHIA STEPHANIE ROA CACERES**, Honorarios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo. Dicho tiempo estará comprendido en una hora al término de la Jornada Laboral.

- 2.- El beneficio señalado regirá entre el 03.04.2019 y el 31.12.2019, ambas fechas inclusive.-

La jornada laboral de la funcionaria antes señalada será la siguiente:

	ENTRADA	SALIDA
	J. Mañana	J. Tarde (Salida)
Lunes a jueves	09:30 Hrs.	17:30 Hrs.
Viernes	09:30 Hrs.	16:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ECH/ARC/epc.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL